



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., Cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2019-01452

Revisadas las presentes diligencias, este despacho DISPONE:

Téngase por notificado el extremo pasivo por intermedio de su representante legal de manera PERSONAL tal y como consta a folio 65 de fecha 22 de octubre de 2020, quien guardó silente conducta.

Una vez que quede en firme el presente proveído ingrese al despacho para continuar con la etapa procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

Pamf

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 022
Fijado hoy ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021), a la hora de
las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaría